

Consejera de Educación y Empleo

Edificio III Milenio, Módulo V, 4 Planta

Avda. Delgado Valhondo, s/n

06800- Mérida

Mérida, 12 de enero 2023 (CCOO)

CCOO SE OPONE FRONTALMENTE A LA PROPUESTA INICIAL DE PLANTILLA ORGÁNICA POR CONSIDERARLA ALTAMENTE INSUFICIENTE

La Federación de Enseñanza de CCOO rechaza la propuesta inicial de plantilla orgánica para el curso 2023-2024 presentada por la Administración.

Los datos se facilitaron ayer a las centrales sindicales en las reuniones técnicas celebradas en las dos Delegaciones Provinciales de Educación. Para CCOO la **propuesta presentada es decepcionante** por el **elevado número de supresiones** previstas y denuncia el **nulo compromiso por parte de la Administración de estabilizar las plantillas docentes** en nuestros centros educativos, lo que repercute negativamente en la calidad de la enseñanza.

Este curso vuelve a repetirse la situación que venimos denunciando en los últimos años, se pretende **suprimir cerca de 75 plazas en los centros de educación de infantil y primaria**, cifras similares a la de cursos anteriores, que suponen una sangría continua de personal en los centros educativos públicos extremeños **principalmente en las zonas rurales**, con la excusa de la bajada de natalidad y a la aplicación de criterios técnicos, en vez de encontrar otras fórmulas que mejoren la calidad de la enseñanza y permita mantener las plantillas como pueden ser la bajada de ratios, dotar a los centros de mayores recursos personales para atención a la diversidad, bajar las horas lectivas de los maestros y maestras o revisar los conciertos educativos en favor de la escuela pública. En lugar de esto, se están unificando grupos de diferentes cursos cuando baja el número de alumnado, esta supresión de unidades derivará posteriormente en cierre de líneas y en los casos más graves en el cierre de un colegio público.

Apenas se crea plantilla orgánica en los centros de educación secundaria. Es inconcebible que haya centros, sobre todo que imparten **secundaria, bachillerato y formación profesional** en los que **más del 50% de la plantilla es funcional**, principalmente en los ciclos de FP. No hay propuestas de creación de plazas en centros de adultos, equipos de orientación o centros de enseñanzas de régimen especial. Esta temporalidad en las plantillas impide un seguimiento adecuado del alumnado y que los centros se embarquen en proyectos educativos que impliquen cierta continuidad.

No debemos olvidar la situación excepcional en que nos encontramos actualmente, debido al **proceso de estabilización** en que estamos inmersos y por el que se van a convocar hasta 2024 un total de 1141 plazas docentes, plazas que son ocupadas con carácter temporal desde hace años por personal interino o comisiones de servicio. **Estas plazas deben pasar ya a plantilla orgánica** para que sean ocupadas por el personal funcionario de carrera que ha participado en el concurso de traslados de este año y que llevan años esperando la creación de estas plazas para obtener un centro de destino que les permita mejorar sus condiciones de trabajo y poder conciliar, y así se lo hemos demandado desde el sindicato en varias ocasiones a la Secretaría General de Educación. Sin embargo, esta situación no se ha tenido en cuenta por parte de la Administración a la hora de planificar las plantillas para el próximo curso.

El **bloqueo de las plantillas** tiene también su origen en otras causas, como que no se creen plazas bilingües en los centros con secciones bilingües, que afecta a más de 400 plazas. Desde CCOO llevamos reclamando desde hace años una solución que no acaba de llegar.

La Consejería de Educación y Empleo debe reflexionar sobre esta situación y hacer caso a las demandas que venimos haciendo desde CCOO año tras año sin ser escuchadas. **Rechazamos la propuesta inicial presentada y esperamos una propuesta más acorde con las necesidades de nuestros centros en la mesa sectorial de plantillas la próxima semana.**



enseñanza

**Avda. Juan Carlos I, 47
06800 MÉRIDA**

Lourdes Núñez Cumplido

Secretaria General de la Federación de Enseñanza

CCOO-Extremadura



RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Tipo de registro: entrada
Número de registro: 202372400000196
Fecha y hora de registro: 12/01/23 12:21
Oficina: OAC ESP. DELEG PROV. EDUC - BA (DIR3: O00011419)

ORIGEN

Razón Social: UNION REGIONAL DE CC OO DE EXTREMADURA
NIF/CIF: G10055176

DESTINO

Unidad tramitación destino: CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO
Código UAD: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO
JUNTA DE EXTREMADURA
A11026374

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Tipo de asunto: RD-REMITIENDO DOCUMENTACIÓN
Resumen: REMITIENDO ESCRITO EN EL CUAL SE OPONE FRONTALMENTE A LA PROPUESTA DE PLANTILLA ORGANICA POR CONSIDERARLA ALTAMENTE INSUFICIENTE

DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA ANEXA

Nombre	Validez	Tipo documental	CSV	HASH
Otros_07274910.pdf	COPIA AUTÉNTICA	DOCUMENTO ADJUNTO	RUJE7NiEtVJQpupbH4gXITQ6	mCDgbnsIJFYIb1oNq7sswo UNPS/Nzc8oPxpHanwWYk M=

No acompaña doc. física ni otros soportes

De conformidad con lo establecido en el art. 16 de la Ley 39/2015, 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se extiende el presente recibo a efectos de acreditación de presentación de documentos.

La Oficina de Registro OAC ESP. DELEG PROV. EDUC - BA declara que las imágenes electrónicas anexadas son imagen fiel e íntegra de los documentos en soporte físico origen, en el marco de la normativa vigente. Puede consultar la copia electrónica de las mismas a través de la Carpeta Ciudadana de la Sede Electrónica de la Junta de Extremadura.